



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 591/11, se autoriza a docentes de esta Casa a cumplir sus funciones docentes en esta Unidad Académica como carga anexa a las funciones de autoridades que cada uno ejerce; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 591/11, por la cual se autorizar a los docentes que se detallan a continuación a cumplir sus funciones docentes en esta Unidad Académica como carga anexa a las funciones de autoridades que cada uno ejerce, a saber:

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Legajo</b>	<b>Función Docente en la Asignatura</b>	<b>Cargo de Gestión</b>
SEBASTIAN Y PEREZ, Mauricio	42.769	Biología Celular	Secretario DE
CARBELO, Leandro	46.767	Olericultura	Secretario DE
CROCE, Alejandro, José	31.334	Topografía	Secretario TC

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales de los interesados, a la Secretaría Académica, a las Direcciones Departamentales correspondientes y a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNERIO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°: 367**

E.D./

